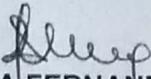


Al Despacho del señor Juez hoy, diez de julio de dos mil veinte.


MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
 Secretario.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior jerárquico mediante providencia de 24 de junio pasado, comunicada a este Despacho el 7 de julio siguiente, mediante la cual se declaró la nulidad de todo lo actuado en las presentes diligencias a partir del 20 de mayo de 2020.

Ahora bien, teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la accionante apreciable a folios 1 a 12 de este cuaderno, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

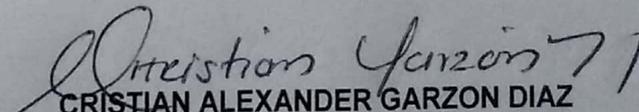
PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR la orden dispuesta por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga, en sede de consulta, mediante providencia de 24 de junio de 2020.

SEGUNDO: REQUERIR al Suplente del Presidente y Representante legal judicial de MEDIMAS EPS, Dr. FREIDY DARIO SEGURA RIVERA identificado con C.C. 80.066.136, para que dé cumplimiento cabal al fallo de tutela proferido por este Despacho el 13 de febrero de 2020.

TERCERO: OTORGAR al sujeto mencionado en el numeral anterior, el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que dé cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

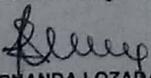
CUARTO: ADVIERTIR al sujeto requerido que el desacato a la orden impertida en esta providencia lo hará acreedor a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
 Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 13 DE JULIO DE 2020, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 050 FIJADO en lugar visible de la Secretaría a través de la página web de la Rama Judicial, hoy 14 DE JULIO DE 2020 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.


MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
 Secretaria